



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de septiembre de 1993

Número 65

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.-----

**V I S T O S** para resolver el expediente agrario 94/92 relativo a la privación y nueva adjudicación de derechos agrarios suscitados entre la C. MA. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ y el C. AURELIANO VILCHIS GOMORA, por la parcela amparada por el Certificado de Derechos Agrarios número 1310849, cuyo titular fue el C. ANGEL VILCHIS, y

### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.-** Con fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa se llevó a cabo la Asamblea General de Ejidatarios del poblado de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Municipio Villa Victoria, tratándose lo relativo al fallecimiento del C. ANGEL VILCHIS CARBAJAL titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1310849, que ampara la unidad de dotación que se compone de una superficie de 3-50-00 Has. en el paraje denominado Presa el Gallito, y reconociendo en la misma al C. AURELIANO VILCHIS GOMORA como poseedor de la citada fracción, siendo el nieto del titular fallecido. Del mismo modo se ordenó la cancelación del Certificado de Derechos Agrarios número 1310849 y se dispuso extender nuevo Certifi-

"Al decretarse en contra de un ejidatario la pérdida de una unidad de dotación, ésta deberá adjudicarse a quien legalmente aparezca como su heredero, quedando por tanto destinada dicha unidad al sostenimiento del grupo familiar que económicamente dependía del campesino sancionado salvo lo dispuesto en la fracción II del artículo anterior"; de igual forma el Artículo 82 de la misma Ley mencionada que si el ejidatario no hizo designación de sucesores, la transmisión de derechos se hará en el orden de preferencia que sigue:

- a) Al cónyuge que sobreviva.
- b) A la persona con la que hubiera hecho vida marital y procreado hijos.
- c) A uno de los hijos del ejidatario.
- d) A la persona con la que hubiera hecho vida marital durante los últimos años y
- e) A cualquiera otra persona de las que dependan económicamente de él.

Y por último para reforzar lo anterior la tesis jurisprudencial 134 del apéndice 1985, parte III, sección agraria en su página 272 sostiene:

"Poseedor de parcela. Debe ser oído en el procedimiento administrativo de reconocimiento de derechos agrarios al heredero preferente.

Aunque los actos reclamados se deriven en un caso del reconocimiento por las autoridades agrarias de los derechos del tercero perjudicado como heredero preferente del titular parcelario, el poseedor y quejoso tienen derecho de ser oídos en el procedimiento administrativo idóneo en el que se decida acerca de sus derechos adquiridos como poseedor de la parcela, frente a los que ostente el heredero preferente."

Por lo que se demuestra que a la C. GUADALUPE VILCHIS no se le oyó en la referida Asamblea General de Ejidatarios de seis de septiembre

de mil novecientos noventa, así como tampoco se dió cumplimiento en la misma a lo marcado por los Artículos 82 y 86 de la multicitada Ley.

Con respecto a la testimonial a cargo del C. LEON MARTINEZ MALDONADO y ofrecido por AURELIANO, esta autoridad no le otorga valor probatorio alguno en virtud de que el mismo evidentemente tiene interés jurídico en el presente juicio, ya que aparece como denunciado en la causa penal 73/92 y por tanto sus declaraciones son absolutamente parciales.

De la información otorgada por los representantes del Comisariado Ejidal de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, se corrobora el hecho de que asiste mejor derecho a poseer la fracción en conflicto a GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ por ser hija del finado titular, ser legítima heredera y por haber venido trabajando las tierras desde mil novecientos ochenta y ocho.

**CUARTO.-** Por lo expuesto y fundado es procedente reconocer a la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ como legítima heredera del C. ANGEL VILCHIS CARBAJAL, quien fuera titular del certificado de derechos agrarios número 1310849 y en consecuencia, no procede privarle sus derechos como ejidataria ni como poseedora de la fracción "El Gallito" en el poblado de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Villa Victoria, Estado de México; toda vez que como se concluyó en el considerando que antecede, no era el procedimiento idóneo para reconocer la posesión la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación; sino la baja por fallecimiento y traslado de dominio de herederos, y es por ello que se debe de estar a lo establecido en los Artículos 82 y 86 en relación al 72 fracción I de la multicitada Ley, por estimarse que es a través de este procedimiento el idóneo para reconocer derechos agrarios a los sucesores legítimos de aquellos titulares fallecidos.

Por su parte el C. AURELIANO VILCHIS GOMORA, no acreditó en ningún momento el haber generado derecho alguno sobre la misma parcela, por lo que se le niega otorgarle derecho alguno sobre la misma, debiendo desocupar la misma y otorgar físicamente a la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ la posesión real y material del paraje "El Gallito" en el poblado de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Villa Victoria, Estado de México.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos 1º, 163, 189 y 191 de la Ley Agraria es de resolverse y se:

### R E S U E L V E

**PRIMERO.-** MA. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ, sí probó su acción.

**SEGUNDO.-** AURELIANO VILCHIS GOMORA no probó sus excepciones.

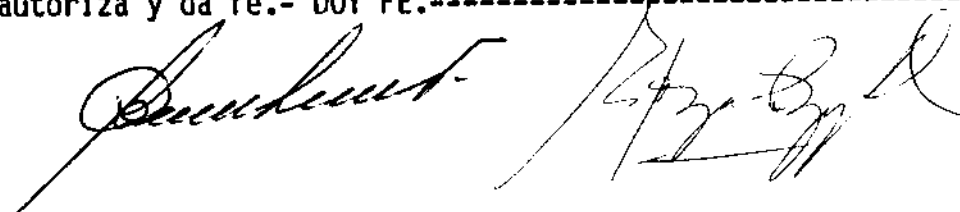
**TERCERO.-** No es procedente la adjudicación de derechos agrarios a AURELIANO VILCHIS GOMORA.

**CUARTO.-** Se reconoce como nueva adjudicataria de los derechos que ampara el certificado de derechos agrarios número 1310849 a la C. MA. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ, por tanto, gírese atento oficio al Registro Agrario Nacional solicitando que se le expida el propio certificado a MA. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ por lo expuesto en el considerando segundo de esta resolución y cancelando el respectivo 1310849 que está a nombre de ANGEL VILCHIS.

**QUINTO.-** Notifíquese personalmente a las partes, a la Procuraduría Agraria en el Estado, al Registro Agrario Nacional, así como al Comisariado Ejidal del poblado de referencia la presente sentencia.

**SEXTO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior Agrario.

Así lo resolvió y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, ante la presencia del C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES, quien autoriza y da fé.- DOY FE.-----



## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Expediente Núm. 577/93

**PORFIRIO JOSE LUIS LOZANO GARCIA**, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado San Cosme Tercero ubicado en el barrio de San Cosme, perteneciente al municipio de Otumba, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 225.70 m con camino; al oriente: 159.80 m con Urbano Lozano y Justo René Domínguez Espinoza; al sur: 142.50 m con camino; al poniente: no tiene por ser forma triangular, teniendo una superficie de 11,385.75 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, Estado de México, para su publicación por tres veces de diez en diez días.—Otumba, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 3802.—1o., 15 y 30 septiembre

Expediente Núm. 557/93

**AURELIANO HERNANDEZ LEON**, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio sin nombre, ubicado en Guadalupe Relinas, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda: al norte: 180.00 m con J. Luis Barajas León y Georgina León Valencia; al oriente: 54.30 m con camino real; al sur: 191.52 m con Gonzalo Elizalde León; al poniente: 55.65 m con Roberto Elizalde León; con superficie de 10,211.23 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en Toluca, México, se expide en Otumba, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 3802.—1o., 15 y 30 septiembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ,

**CIPRIANA SERRANO DE CASTAÑEDA**, en el expediente marcado con el número 891/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 9, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 19; al sur: 21.50 m con lote 17; al oriente: en 10.00 m con lote 7; y al poniente: 10.00 m con calle Balbuena; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes al en que surte sus efectos la última publicación deberán de comparecer por sí, por apoderado o por gestor pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no comparecer el mismo se seguirá en su rebeldía, previniéndoles asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las recojan.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente edicto en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 3898.—1, 20 y 30 septiembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. ISMAEL BAUTISTA VILCHIS,

La C. MA. DE LOURDES GOMEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 514/93, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX de, artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado, señor ISMAEL BAUTISTA VILCHIS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 3899.—7, 20 y 30 septiembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

Que en el expediente número 971/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO ORENDAIN VALLIN en su carácter de Apoderado de BANCO INTERNACIONAL S.N.C., en contra de JOSE LUIS MANJARREZ GUTIERREZ, el C. Juez señala las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, se dice bienes inmuebles embargados y los cuales son los siguientes: Inmueble lote de terreno y construcción ubicado en avenida Juárez número 112, barrio de San Miguel en San Mateo Atenco, Estado de México, superficie: 272.84 m2. Un terreno rústico de la labor de tengoral ubicado en calle de José María Morelos s/n., barrio de San Miguel San Mateo Atenco con superficie 5,577.60 m2, y un automóvil marca Nissan modelo 1990 sedan cuatro puertas motor número E 16270223M número 07.18121182 Registro Federal de Automóviles número 9627164 placas de circulación número MMJ-153 del Estado de México color gris acero y las medidas y colindancias del primer predio son las siguientes: al norte: 35.90 m con Soledad Andrade; al sur: 35.90 m con Minerva Baeza Flores; al oriente: 7.60 m con avenida Juárez o sea de su ubicación; al poniente: 7.60 m con Soledad Andrade; con una superficie según escrituras 216.00 metros cuadrados y superficie según medidas 272.84 metros cuadrados y el segundo de los predios tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.25 m con zanja medianera y herederos de Emilio Escutia; al sur: 75.30 m con calle José Ma. Morelos o sea de su ubicación; al oriente: 75.25 m con María del Carmen Castañeda actualmente con calle Encanto, o sea de su ubicación; al poniente: 75.60 m con Roberto Valencia y Ezequiel Juárez; superficie según escrituras 5,577.60 m2.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores sirviendo de base para el remate la cantidad de Quinientos Cuarenta y Un Mil Treientos Siete nuevos pesos 50/100 M.N. Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 4170.—24, 28 y 30 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 844/1993, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por PEDRO ESPINOZA COLIN en contra de UBERTINA ORTEGA CUEVAS, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada, con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el cual el actor demanda la usucapión de la casa ubicada en la calle de Venustiano Carranza en Capulhuac, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.05 m con sucesión de J. Luz Díaz y 9.50 m con sucesión de José Díaz; al sur: 18.78 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 15.90 m con la señora Ubertina Ortega Cuevas y 2.85 m con sucesión de José Díaz; al poniente: 18.65 m con sucesión de J. Luz Díaz; con una superficie total de 350.70 metros, haciéndole saber a la demandada UBERTINA ORTEGA CUEVAS, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado, se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3890.—7, 20 y 30 septiembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

LUIS ENRIQUE ESTUDILLO SANTIAGO, en el expediente número 1217/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 355, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Joaquinita; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3887.—7, 20 y 30 septiembre

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JORGE GONZALEZ G.A., SANTIAGO MENDOZA  
JORGE W.B. MANNING Y HAROLD T. MAY.

En los autos del expediente 656/931, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IGNACIO MAYEN GARCIA en contra de ustedes, el C. juez ordenó por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se les emplaza a juicio a efecto de hacer saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarlos,

previniéndolos para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a disposición de ustedes las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.

608-A1.—7, 20 y 30 septiembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## RICARDA JUANA DE LA PAZ MARTINEZ, RAFAEL GERMAN DE LA PAZ MARTINEZ, GREGORIO DE LA PAZ MARTINEZ.

Por el presente se les hace saber que: los señores MARÍA DE LOS REMEDIOS DE LA PAZ MARTINEZ, en el expediente número 2109/92, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 31, de la colonia General José Vicente Villada de este municipio, que mide y linda: al norte: con 21.50 m con lote 3; al sur: con 21.50 m con lote 5; al oriente: en 10.60 m con calle Michoacana; al poniente: en 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

612-A1.—7, 20 y 30 septiembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ISABEL GONZALO CUANTINQUIZ ROJAS, en el expediente 1322/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 69, de la colonia Vicente Villada en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.85 m con lote 2; al sur: 16.85 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 28; al poniente: 8.95 m con calle Nueve o Río Blanco, con una superficie total de 151.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación fijese; además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones las posteriores se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica

607-A1.—7, 20 y 30 septiembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

**JULIO GOMEZ SAENZ**, bajo el expediente número 497/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado sobre esquina que forman Avenida Iturbide y Avenida Reforma sin número específico de identificación, en el barrio de San Esteban Ecstillán, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 163.50 m con Avenida Reforma; al sur: en cuatro líneas 92.70 m con Enequina Juárez Juárez, 30.00 m con Avenida Victoria, 21.50 m con Doctor Javier Colmenares y García Medrano, 15.55 m con Doctor Javier Colmenares y García Medrano; al oriente: en dos líneas 92.56 m con Avenida Iturbide, 145.50 m con Enequina Juárez Juárez y Celio Alvarez Mena; al poniente: en tres líneas 102.00 m con Doctor Javier Colmenares y García Medrano, 66.10 m con Doctor Javier Colmenares y García Medrano, 64.10 m con Doctor Javier Colmenares y García Medrano, con una superficie de 19,446.19 metros cuadrados, construcción de 386.06 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica

4176.—27, 30 septiembre y 5 octubre

**JUANA CHAVEZ DELGADO**, bajo el expediente número 507/93, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado sobre calle de las Palmas, en el barrio de San Miguel, perteneciente al poblado de San Juan Zitlaltepec, distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con José Vélez Bautista; al sur: 50.00 m con Juana Chávez Delgado; al oriente: 15.00 m con calle de las Palmas; y al poniente: 15.00 m con Raymundo Chávez Advincula; con una superficie de 750.00 metros cuadrados, con una superficie construida de 90.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

4176.—27, 30 septiembre y 5 octubre

**PEDRO CEDILLO ELIZALDE**, bajo el expediente número 508/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en primer callejón de Federico Gómez sin número específico de identificación, segunda sección del barrio de Santiago, Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 101.50 m con Campo de la Liga Municipal de Beisbol; 19.50 m con Campo de la Liga Municipal de Fútbol; al sur: 116.35 m con calle sin nombre; al oriente: 120.90 m con primer callejón de Federico Gómez; y al poniente: en dos líneas 114.80 m con Juan Oaxaca y 5.75 m con Campo de la Liga Municipal de Fútbol; con una superficie total de 12,733.83 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, Dadas a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

4176.—27, 30 septiembre y 5 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Numero 1758/93.

Segunda Secretaría.

**ZITA LIZBETH MARTINEZ ORTIZ**, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto del predio denominado "Xulpa", ubicado en el pueblo de Tecamachalco, municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.00 m y colinda con vía de ferrocarril; al sur: 56.00 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: 81.20 m y colinda con Luis Cerón; al poniente: 79.00 m y colinda con servidumbre de paso. Con superficie aproximada de: 4,480.00 m<sup>2</sup>

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México—Texcoco, Estado de México, a 10 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4187.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1139/93, **RODOLFO GUERRERO SANCHEZ**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el terreno denominado Mecolal, ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolmán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m y linda con Rufina Dávila; al sur: 11.00 m linda con Margarito Urbina; al oriente: 50.00 m y linda con Sergio Vargas Avila; al poniente: 50.00 m y linda con Joaquín Roldán, con una superficie aproximada de 550 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndolo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dados en Texcoco, México, a los veinte días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frágoso Martínez.—Rúbrica.

4177.—27, 30 septiembre y 5 octubre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1519, el C. **GUILLERMO ARELLANORIOS**, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que desde hace más de cinco años dice tener respecto del predio ubicado en la calle No. 11 del poblado de Calixtlahuaca, perteneciente al distrito judicial de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.70 m con calle privada; al sur: 13.85 m con Revertano de Paz Reyes; al oriente: 6.30 m con calle Independencia; al poniente: 5.95 m con Angela Ramírez Abarran. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

4180.—27, 30 septiembre y 5 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

### EDICTOS

FRANCISCO ARMIDA BAZ, por su propio derecho en el expediente número 676/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de tres fracciones de terreno rústico ubicados en el paraje denominado "El Silletel" en el poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, cuyas medidas y colindancias y superficies reales y actuales son las siguientes: PRIMERA FRACCIÓN, con superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, al norte: 12.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 25.00 m con Francisco Armida Baz, al sur: 12.00 m con Francisco Armida Baz, al poniente: 25.00 m con Elpidio Montes de Oca. Segunda fracción, con superficie de: 13,375.34 m<sup>2</sup>, al norte: 84.06 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 143.51 m con Francisco Armida Baz, al sur: 97.05 m con Francisco Armida Baz, al poniente: 118.42 m con Elpidio Montes de Oca; al norte: 12.00 m y al poniente: 25.00 m ambas con Francisco Armida Baz. TERCERA FRACCIÓN, con superficie de 251,040.00 m<sup>2</sup>, al norte: 219.70 m con Francisco Armida, Río Tlaxipehualco de por medio; al oriente: 491.99 m con Peña de la Palma, al sur: 850.00 m con Barranca Venana de la Yerba Buena, al poniente: 242.72 m con Vicente Cortez, enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arceyo.—Rúbrica, 4188.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

FRANCISCO ARMIDA BAZ por su propio derecho, en el expediente número 675/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de dos terrenos rústicos, uno denominado "El Cedro" y otro "Los Aguacates", ubicados en el poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: del terreno denominado El Cedro; al norte: dos líneas en: 98.14 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 174.81 m y 8.70 m con calle nueva y 13.36 m con Jesusa Mejón de Barona; al sur: 219.70 m con río Tlaxipehualco; al poniente: 93.86 m con Elpidio Montes de Oca; al norte: 97.05 m con Francisco Armida Baz; al poniente: 143.51 m con Francisco Armida Baz, con superficie de: 20,400.16 m<sup>2</sup>. Terreno denominado Los Aguacates; al norte: dos líneas en: 85.06 m con calle de Cuauhtémoc; al oriente: 92.10 m con Lourdes Bárcenas Vázquez; al sur: 93.12 m con Francisco Negrete; Onésimo Talloa y Jesusa Mejón de Barona; al poniente: 86.83 m con calle nueva, con superficie de: 6,684.22 m<sup>2</sup>. La ciudadana licenciada Virginia Dávila Liñón, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, ordenándose el presente edicto en la Ciudad de Tenancingo de Degollado, Estado de México, a los 22 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica 4188.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

RAMIRO ROMANUS FIGUEROA, promoviendo en su carácter de albacea, personalidad que acredita en el expediente número 221/90, misma persona que promueve en el expediente número 645/93, diligencias de información de dominio, cuyo fin es que el señor J. CARMEN GARDUÑO ESTRADA se convierta en propietario de los inmuebles que a continuación se describen, mismos que se encuentran ubicados en el poblado de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, México: 1.—Inmueble denominado Jacal de J. Carmen Garduño, medidas: norte: 107.40 m con herederos de Luis Sánchez; sur: 311.55 m con Carlos Sánchez Estrada; oriente: 83.55 m con calle; poniente: 43.50 m con calle; 2.—Inmueble denominado Plan de Cornejo, medidas: norte: 32.26 m con

herederos de Luis Sánchez; sur: 31.54 m con calle Reforma; oriente: 205.63 m con Gustavo Estrada y herederos de Luis Sánchez; poniente: 191.87 m con herederos de Ismael Hernández; 4.—Inmueble denominado Casa del Centro, medidas: norte: 11.06 m con plaza y calle; sur: 14.56 m con herederos de Luis Valdez; oriente: 25.95 m con calle Aldama; poniente: 25.95 m con herederos de Luz Valdez; 5.—Inmueble denominado el Monte; norte: con Luis Garduño; sur: con herederos de Camilo Pérez; oriente: con las peñas de San Pedro; poniente: con Joel Plata; con una superficie aproximada de 5 700 metros cuadrados; 6.—Inmueble denominado Jacal de Papá Luis; norte: 55.30 m con calle Campaña; sur: 71.50 m con Elías Nava Velásquez; oriente: 295.00 m con María Nava Nava; poniente: 302.00 m con Armando Pedroza; 7.—Inmueble denominado la Joya del Cedro; norte: 123.00 m con calle del Tanque; sur: 127.00 m con camino vecinal; oriente: 184.50 m con Antonio González; poniente: 206.00 m con J. Carmen Garduño; 8.—Inmueble denominado Las Joyitas de Sabino; norte: 48.50 m con Hermenegildo Sánchez Martínez; sur: 88.00 m con J. Carmen Garduño; oriente: 110.00 m con Porfirio Pérez Ortega; poniente: 50.00 m con Eligio Sánchez Martínez; 9.—Inmueble denominado Las Joyitas de Raquel; norte: 88.00 m con J. Carmen Garduño; sur: 41.00 m con carretera a Porfirio Díaz Totolmaje; oriente: 62.00 m con Porfirio Pérez Ortega; poniente: 95.00 m, 10.—Inmueble denominado La Joya de la Virgen; norte: 91.52 m con calle de la Campaña; sur: 82.46 m con el señor Sacramento Ayala y Avenida del Carmen; oriente: 106.66 m con Arturo Garduño y Sr. Antonio Beltrán; poniente: 191.22 m con la señora María Nava Nava y Arturo Garduño; 10.—Inmueble denominado La Joya de la Pera; norte: en tres líneas: 41.59 m con Salomón Sánchez, 88.10 m con Arturo Sánchez y otros, 51.50 m con Dolores Sánchez; sur: 157.75 m con herederos de Gabriel Velásquez; oriente: 86.30 m con Carmen Garduño; poniente: en tres líneas: 27.47 m con calle vecinal, 19.00 m con Salomón Sánchez, 87.00 m con Arturo Sánchez y Dolores Hernández.

Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, dio entrada a su promoción, ordenándose la publicación del edicto respectivo, por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, fijándose un ejemplar de la solicitud en los predios motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, septiembre diecisiete de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

4183.—27, 30 septiembre y 5 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

### EDICTO

Segunda Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil, número 408/993, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, encomendatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de BENIGNO ESQUIVEL HERRERA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, para que tenga lugar la primera subasta de remate de un terreno con construcción, ubicado en la calle de Leandro Valle No. 48 Norte Centro Zitácuaro Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.50 m con Miguel Ruiz Gallegos; al sur: 34.50 m con Sofía Villarreal; al oriente: 10.00 m con calle Leandro Valle; al poniente: 10.00 m con resto de la fracción; con superficie según escritura: 345.00 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Real en el Estado, bajo el número 26701, del tomo 147 del libro de la propiedad distrito de Zitácuaro, de fecha 14 de noviembre de 1984, en Morelia Michoacán, debiendo servir de base para el remate la cantidad de NS 440,250.00 (cuatrocientos cuarenta mil doscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.) en que fue valuada por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4178.—27, 30 septiembre y 5 octubre



**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Expediente Núm. 1060/93-2.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA ROMANA, S.A.

RICARDO PEREZ ALVARADO, le demanda ante este juzgado en juicio ordinario civil el otorgamiento de escritura, respecto del inmueble, lote de terreno número 13, manzana 25 Oriente, ubicado en las calles Jalapa 11, Fraccionamiento Valle Coylán, Tlalnepantla, Estado de México, terreno que tiene una superficie de 166.60 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 19; al sur: en 20.00 m con lote 17; al oriente: en 08.33 m con lote 5; al poniente: en 08.33 m con Avenida Jalapa.

En virtud de que se ignora su domicilio actual se le emplaza por medio de edictos, a fin de que comparezca ante este H. juzgado su representante legal, para que dé contestación a la demanda entablada en su contra, en el término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, y fijándose además por el término del emplazamiento copia del presente en los estrados del juzgado, y dejándose a su disposición en la secretaría las copias de traslado, previniéndole señale domicilio para oír notificaciones en esta población de ubicación de este juzgado y con el apercibimiento de que en caso de no comparecer a través de su representante legal que pueda presentarla, se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial y publicación en lista.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los catorce días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Marcelino Luna Rangel, Rúbrica.

654-A1.-20, 30 septiembre y 13 octubre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Expediente Núm. 1067/93-1

EMPLAZAMIENTO

LA ROMANA, S.A.

FILIA LOPEZ BEIZABAL, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, cancelación de inscripción al Registro Público de la Propiedad y el Comercio, respecto del inmueble lote No. 3, manzana 60-E, ubicado en las calles de Chilpancingo 12, Fraccionamiento Valle Coylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan: al norte: en 11.63 m con calle Chilpancingo; al sur: en 10.00 m con lotes 9 y 10; al oriente: en 15.00 m con lote 2; al poniente: en 15.00 m con lote 4, la superficie del terreno en cuestión es de 162.24 metros cuadrados.

Antecedentes Registrales: el inmueble en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, Estado de México a nombre de LA ROMANA, S.A., bajo la partida No. 212, volumen 120, del libro primero sección primera de fecha 26 de septiembre de 1969.

En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio de edictos a fin de que comparezca ante este H. juzgado a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, previniéndole señale domicilio para oír notificaciones en esta población de ubicación en este juzgado, con el apercibimiento de que no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial y publicación en lista.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los trece días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica

653-A1.—20, 30 septiembre y 13 octubre

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

BEATRIZ OCHOA LOZANO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1508/93-1, respecto del inmueble denominado El Potrero, ubicado en poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 907.57 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.45 m con el señor Alejandro Ochoa Lozano; al sur: 20.45 m con propiedad particular; al oriente: 44.38 m con Roberto Rodríguez Gutiérrez; al poniente: 44.88 m con Faustino Cacique.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Beatrice de Morelos, Méx., a 9 de septiembre de 1993.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4959.—15, 30 septiembre y 15 octubre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

ANTONIO VARGAS SEVILLA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 1423/93-3, promoviendo diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana 3 y construcción en él edificadas destinadas a casa habitación marcada con el número 6, de la calle Olivo, colonia Loma Linda, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 25.00 m con propiedad particular; al sur: en 25.00 m con lote 24; al oriente: en 9.10 m con la Sra. Teresa Montoya; al poniente: en 9.50 m con calle Olivo; con una superficie total de 232.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de este lugar. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

4024.—15, 30 septiembre y 15 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor ROBERTO ANTONIO ACOSTA GALAN, bajo el número de expediente 522/93-1a, relativo al juicio ordinario civil de usucapión que promueve en su contra demandándole la usucapión, en su favor, por auto de fecha 18 de junio de 1993, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha 16 de agosto de 1993, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse por sí por apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra por el término de treinta días, con el apercibimiento de ley, en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las notificaciones no personales, asimismo fjese copia de esta resolución en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población.—Se expiden las presentes a los 19 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. González Ramírez.—Rúbrica.

650-A1.—20, 30 septiembre y 3 octubre

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO**

ATILANO DELGADO MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, que mide y linda: al norte: 48.00 m con propiedad privada; al sur: 23.15 m con Erasmo Delgado Martínez y 25.50 m con Eulogio Rojas; al oriente: 12.00 m con calle 21 de Marzo; y al poniente: 12.00 m con Brígido Vera López, con superficie de 576.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los treinta y ún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

659-A1.—22, 27 y 30 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 528/93.

ROMUALDO MEJIA ESPINOZA, promueve información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "Tepezanco", ubicado en Oxtotipac, Estado de México, que mide y linda: al norte: 37.5 m con camino nacional, al sur: 55.00 m con Refugio Smith Celso, al oriente: 80.00 m y linda con Héctor Mejía Espinoza, al poniente: 80.00 m con Marcos Moreno González, con superficie aproximada de: 3,630.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Otumba, Méx., a 6 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica

4113—22, 27 y 30 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 506/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE SERRANO LOPEZ en contra de ANTONIO CEBALLOS MUNGUIA, por auto de fecha 17 de septiembre de 1993, se señalan las 14.00 horas del día 15 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este juzgado con las siguientes características: Inmueble ubicado en la calle de Las Rosas sin número, del fraccionamiento Emiliano Zapata, Santa María de las Rosas, México, cuyos datos registrables son: número de partición 404-1162, el volumen número 200, libro primero foja 59, de fecha 23 de marzo de 1983, en donde se asienta que el propietario del inmueble es ANTONIO CEBALLOS MUNGUIA, con una superficie de: 1,241.20 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.96 m con calle Lirios; al sur: 22.04 m con terreno laboral; al oriente: 56.31 m con Delfino Vilchis, al poniente: 56.31 m con fracción del señor Genaro Arreola Vilchis. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de NS 672,030.00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, Méx., en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se expide el presente en la ciudad de Toluca, Méx., a los 23 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4195.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 1487/93, LADISLAO CALDERON CASTAÑO, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno de labor, que se encuentra ubicado en la esquina que forman la calle uno, y seis de la colonia Nueva Serranía del poblado de Tecajic, municipio de Zinacantepec, perteneciente a este distrito judicial, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.80 m con calle seis; al sur: 45.80 m con Sergio Flores; al oriente: en tres líneas, la primera de norte a sur con: 20.80 m con Juan Hernández Garduño, quebrando hacia el poniente en: 31.90 m con Juan Hernández Garduño, continuando hacia el norte en: 46.20 m con Román Pérez; al poniente: 67.00 m con bordo y calle uno.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4116—22, 27 y 30 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En el expediente número 167/93, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUANA GONZALEZ GONZALEZ, promovido por ANTONIA OSORIO BARON, en su carácter de sobrina de la autora de la sucesión, pariente colateral dentro del cuarto grado, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha treinta de agosto del año en curso, en el cual ordena: con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, publíquese la presente denuncia por medio de edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el lugar del último domicilio de la autora de la sucesión JUANA GONZALEZ GONZALEZ, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes a la última publicación, fijando además un ejemplar en los estrados de este juzgado y en el último domicilio de la de cujus, Valle de Bravo, México, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4092—21 y 30 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO**

JUAN RODOLFO RODRIGUEZ URBAN, promueve en el expediente número 1242/93-3, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado con el paraje de Tepetlapa, ubicado en Visitación, Estado de México, que mide y linda: al norte: 86.00 m con Marciano Popoca; al sur: 69.00 m con Crescencio Moreno, al oriente: 65.00 m con Marciano Popoca; y al poniente: 66.00 m con Manuel Rubínel; con superficie total de 5,115.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide en Cuauhtitlán, México, a los veintinueve días de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3802.—1o., 15 y 30 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. Núm 683/91, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por CIRO REZA ANDRADE en contra de PAULA JIMENEZ CAMACHO VDA. DE ROSSANO Y RAFAEL ROSSANO ESPINOZA. El C. Juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 15 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en San Andrés Ocotlán (terreno agrícola) con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: en una línea de poniente a oriente: 103.31 m con Ricardo Ramos Somera y Filemón Vázquez Pracamontes, quiebra en una línea de norte a sur con dirección al oriente de: 180.66 m con Agustín González Mendoza da vuelta en una línea de oriente a poniente en dirección al sureste de: 12.58 m quiebra en una línea del noreste en dirección al oriente de: 54.78 m con José Rodríguez Guerrero, da vuelta en una línea de oriente a sureste en dirección al sureste de: 14.83 m con el "Llanito", zanja de por medio y para cerrar el perímetro, una línea de sureste a noreste en dirección al poniente de: 257.60 m con la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, con una superficie total de se dice aproximada de: 15,412.49 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., en el libro primero, sección primera, Volumen XI a fojas 6 con el número 28 de fecha 6 de septiembre de 1983, se expide el presente edicto.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de: NS 666.931.85 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NUEVOS PESOS CON 85/100 M.N.), convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicará dos veces de siete en siete días.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

408.—21 y 30 septiembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 11256/93, C. MARIO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Reforma s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Filiberto Díaz Castillo; al sur: 10.00 m con Privada de Reforma; al oriente: 21.50 m con Jorge Meza; al poniente: 21.50 m con Isidro González Esquivel; superficie de: 215.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4185.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 11255/93, C. SANTIAGO PALMA MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma No. 249 Sur, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 47.50 m con Pedro Palma Munguía; al sur: 47.00 m con Teresa Palma Munguía y Juana Palma Munguía; al oriente: 12.50 m con Sierra Morelos; al poniente: 17.38 m con calle Reforma Sur; superficie 765.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4185.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 11645/93, C. SALVADOR CASTILLO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., en San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, Toluca, México, mide y linda: al norte: 84.55 m con Félix Castillo de Jesús; al sur: 84.55 m con Tomasa Castillo Valdez; al oriente: 17.10 m con Catalino Valdez Iniesta; al poniente: 17.10 m con calle sin nombre; superficie de: 1,445.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4184.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 11646/93, C. TOMASA CASTILLO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., en San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, Toluca, México, mide y linda: al norte: 84.55 m con Salvador Castillo Velázquez; al sur: 84.55 m con camino antiguo a Tecaxic; al oriente: 23.90 m con Catalino Valdez Iniesta; al poniente: 26.20 m con calle sin nombre; superficie 2,117.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4184.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 11644/93, C. FELIX CASTILLO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., en San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, Toluca, México, mide y linda: al norte: 84.55 m con Santiago Castillo Valdez; al sur: 84.55 m con Salvador Castillo Velázquez; al oriente: 20.00 m con Catalino Valdez Iniesta; al poniente: 20.08 m con calle sin nombre; superficie: 1,694.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4184.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 11400/93, ADOLFO GUADARRAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.85 m con Pablo Guadarrama Millán, sur: 15.85 m con Domingo Guadarrama Millán, oriente: 14.16 m con Raymundo Ortega antes, (hoy paso de servicio), poniente: 14.10 m con Pan'a Santillán.

Superficie aproximada de: 223.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4191.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1543/93, ARMANDO ARRIAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Izote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 175.00 m con Vicente Hernández; sur: 184.90 m con Estanes Flores; oriente: 295.00 m con Felipe Casañeda y Jesús Nava; poniente: 305.00 m con Moisés Ocampo y Margarito Trujillo; superficie de: 44,750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4190.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 1529/93, ADRIAN TRUJILLO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 185.00 m con una calle; sur: 191.00 m con Pablo Lara y Adrián Trujillo; oriente: 5.00 m con barranca; poniente: 88.00 m con camino; superficie de 8,272.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4190.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 1544/93, MARGARITO COATZIN MEXICANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Llano, jurisdicción de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 34.98 m con Margarito Coatzin Mexicano; sur: 40.96 m con Margarito Coatzin Mexicano; oriente: 24.12 m con Mónico Coatzin Mexicano; poniente: 22.89 y 1.91 m con calle; superficie de: 882.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4190.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 1545/93, MARGARITO COATZIN MEXICANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Llano, jurisdicción del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 40.96 m con Margarito Coatzin Mexicano; sur: 43.36 m con Diana Mogollón de Suárez; oriente: 17.45 m con Mónico Coatzin Mexicano; poniente: 7.81 y 5.19 m con calle; superficie de: 882.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4190.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 1546/93, MARGARITO COATZIN MEXICANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Llano, jurisdicción del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 29.21 m con Fidel Mogollón Abad; sur: 34.98 m con Margarito Coatzin Mexicano; oriente: 33.00 m con Mónico Coatzin Mexicano; poniente: 24.83 m con calle; superficie de: 882.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4190.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 1559/93, H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, EDO DE MEX REPRESENTADO POR MANUEL NAVA TAPIA Y HUMBERTO ROJAS MUÑOZ, en su calidad de presidente municipal y síndico respectivamente, promueven INM ADVA sobre dos fracciones de terreno ubicado en la 2a de San Miguel en Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, que mide y linda: PRIMERA FRACCION: al norte: 22.00 m con Antonio Domínguez; al sur: 40.00 m con José Nava Tapia; al oriente: 105.00 m con la carretera; al poniente: 19.00 m con Everardo Garduño; SEGUNDA FRACCION: al norte: 20.00 m con capilla de San Miguel; sur: 39.00 m con José Nava Tapia; al oriente: 87.00 m con José Nava Tapia; al poniente: 100.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 0.62-20 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4189.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 1558/93, H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, EDO DE MEX REPRESENTADO POR MANUEL NAVA TAPIA Y HUMBERTO ROJAS MUÑOZ, en su calidad de presidente municipal y síndico respectivamente, promueven INM ADVA sobre un terreno ubicado en la 2a de Analco en Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo; que mide y linda; al norte: 69.00 m con Eleazar Martínez; al sur: 69.00 m con Panteón; al oriente: 18.90 m con calle nacional; al poniente: 18.90 m con Brígido Martínez.

Superficie aproximada de: 1,304.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4189.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 1557/93, H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, EDO DE MEX, representado por MANUEL NAVA TAPIA Y HUMBERTO ROJAS MUÑOZ, en su calidad de presidente municipal y síndico respectivamente, promueven INM ADVA sobre un terreno ubicado en la 1a de San Miguel en Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo; que mide y linda; al norte: 14.89 m con José Nava Tapia; al sur: 29.00 m con camino viejo; al oriente: 71.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal; al poniente: 54.20 m con Everardo Garduño.

Superficie aproximada de: 1,089.24 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4189.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 1563/93, H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, EDO. DE MEX. REPRESENTADO POR MANUEL NAVA TAPIA Y HUMBERTO ROJAS MUÑOZ, en su calidad de presidente municipal y síndico respectivamente, promueven INMADVA sobre dos fracciones de terreno ubicadas en la 2a de San Miguel en Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo; que mide y lindan; primera fracción; al norte: 117.00 m con arroyo y propiedad municipal; al sur: 130.00 m con Ma. de Jesús Garduño; al oriente: 23.00 m con Rafael Martínez; al poniente: 19.00 m con camino vecinal; SEGUNDA FRACCION: al norte: 48.00 m con Everardo Garduño; al sur: 54.00 m con Ma. de Jesús Garduño y José Nava Tapia; al oriente: 18.00 m con Rafael Martínez; al poniente: 18.00 m con camino vecinal

Superficie aproximada de: 3,294.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4139.—27, 30 septiembre y 5 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 1089/93, FELIPE MEJIA BERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa habitación ubicado en Matamoros No. 26 en San Bartolomé Atlaltahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Angela Patacios, sur: 10.45 m con calle Matamoros; oriente: 35.30 m con Aurelia Hernández Oliva; poniente: 35.60 m con Facundo Urbina Cortés y Francisco Sánchez Roque.

Con una superficie de: 362.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4197.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 850/93, VICTORIA VAZQUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera de Indígenas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 84.30 m con predio del señor Pedro Aybar, sur: 90.50 m con predio de señora Agustina López, oriente: 119.50 m con predio del señor Pedro Aybar, poniente: 115.50 m con predio del señor Crescenciano Sánchez.

Superficie aproximada de: 10,886.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 851/93, VICTORIA VAZQUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 222.00 m linda con Crescenciano Sánchez, sur: 232.00 m linda con Ernestina Guzmán, oriente: 144.00 m linda con José Marín, poniente: 75.00 m linda con Crescenciano Sánchez

Superficie aproximada de: 24,856.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 11496/93, VICTORIA RAMIREZ DE ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.50 m con propiedad, al sur: 7.50 m con prolongación de la calle Miguel Mata, al oriente: 62.30 m con propiedad de la adquirente; al poniente: 62.30 m con fraccionamiento La Ciénega.

Superficie aproximada de: 448.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4110.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 11495/93, VICTORIA RAMIREZ DE ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.15 m con Anacleto Enrique Ramírez Bernal, al sur: 23.15 m con Gabriela Graciela Virginia Ramírez Benítez, al oriente: 73.90 m con María de la Paz Ramírez Benítez, al poniente: 73.90 m con Anacleto Enrique Ramírez Bernal

Superficie aproximada de: 1,710.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4110.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 11495/93, VICTORIA RAMIREZ DE ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 61.50 m con María de la Paz Ramírez Benítez y la parroquia de Santiago Miltepec, al sur: 51.10 m con María de la Paz Ramírez Benítez, al oriente: 60.48 m con Cristina Ramírez Bernal, al poniente: 3 líneas de norte a sur, de: 41.45 m otra en línea perpendicular hacia el poniente de: 3.00 m que quiebra hacia el sur de: 19.93 m con Carlos Ramírez Benítez, María de la Paz Ramírez Benítez y Beatriz Ramírez Benítez.

Superficie aproximada de: 3,662.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4110.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 11521/93, LUZ MARIA R. ROSENSWEIG, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda La Huerta, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, partiendo del vértice uno, con rumbo NE y una distancia de 324.90 m, llega al vértice 2 colindando con la misma propiedad, del vértice 2 con un NW y una distancia de: 35.50 m llega al vértice 3, colindando con la misma propiedad. Del vértice 3 con rumbo SW y una distancia de: 12.50 m llegando al vértice 4, del vértice 4 con un rumbo SW y una distancia de 18.50 m llega al vértice 5, del vértice 5 con un rumbo SN y una distancia de 94.90 m llega al vértice 6, del vértice 6 con un rumbo SW y una distancia de 6.10 m llega al vértice 7, del vértice 7 con un rumbo SW y una distancia de 9.20 m llega al vértice 8, del vértice 8 con un rumbo SW y una distancia de: 4.09 m llega al vértice 9, del vértice 9 con rumbo SW y una distancia de 36.95 m llega al vértice 10, del vértice 10, del vértice 10 con un rumbo SW y una distancia de: 8.60 m llega al vértice 11, del vértice 11, con un rumbo SW y una distancia de 9.00 m llega al vértice 12, del vértice 12 con un rumbo SW y una distancia de: 10.30 m llega al vértice 13, del vértice 13, con un rumbo SW y una distancia de: 23.90 m llega al vértice 14, del vértice 14 con un rumbo SW y una distancia de: 2.90 m llega al vértice 15, del vértice 15 con un rumbo SW y una distancia de: 3.70 m llega al vértice 16, del vértice 16 con un rumbo SW y una distancia de: 6.70 m llega al vértice 17, del vértice 17, con un rumbo SW y una distancia de: 20.00 m llega al vértice 18, del vértice 18 con un rumbo SW y una distancia de: 15.20 metros llega al vértice 19, del vértice 19 con un rumbo SW y una distancia de: 32.10 m llega al vértice 20 colindando en estas 17 líneas con camino de acceso común. Del vértice 20 con un rumbo SE y una distancia de: 13.25 m se llega al vértice 1 que fue el punto de partida, colindando con la SRA. ROSANA R. DE PAGES.

Con una superficie de: 7,876.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4110.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 11529/93, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda La Huerta, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, partiendo del vértice 21 con un rumbo NE y una distancia de: 245.00 m se llega al vértice 22 colinda con la misma propiedad del vértice 22 con un rumbo NW y una distancia de 21.50 m se llega al vértice 23, del vértice 23 con un rumbo SW y una distancia de: 49.30 m se llega al vértice 24, del vértice 24 con un rumbo SW y una distancia de: 26.40 m se llega al vértice 25, del vértice 25 con un rumbo SW y una distancia de: 22.30 m se llega al vértice 26, del vértice 26 con un rumbo SW y una distancia de: 11.50 m se llega al vértice 27, del vértice 27 con un rumbo SW y una distancia de: 10.30 m se llega al vértice 28, del vértice 28 con un rumbo SW y una distancia de: 13.70 m se llega al vértice 29, del vértice 29 con un rumbo SW y una distancia de: 19.20 m se llega al vértice 30, del vértice 30 con un rumbo SW y una distancia de: 9.10 m se llega al vértice 31, del vértice 31 con un rumbo SW y una distancia de: 10.00 m se llega al vértice 32, del vértice 32 con un rumbo SW y una distancia de: 16.99 m se llega al vértice 33, del vértice 33 con un rumbo SW y una distancia de 27.00 m se llega al vértice 34, del vértice 34 con un rumbo SW y una distancia de 16.00 m se llega al vértice 35, del vértice 35 con un rumbo SW y una distancia de: 8.00 m se llega al vértice 36 colindando en estos 13 lados con camino de acceso común. Del vértice 36 con un rumbo SE y una distancia de: 51.30 m se llega al punto de partida con el vértice 21 colindando en este lado con la misma propiedad teniendo de por medio el derecho de paso de línea de la Comisión Federal de Electricidad.

Con una superficie de: 5,470.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4110.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10396/93, JOSE TORRES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.10 m y 15.40 m, 10.00 m con Juan Sánchez y Luisa Mejía; sur: 14.30 y 31.00 m con Anacleto Sánchez y Avenida Cuauhtémoc que es su ubicación; oriente: 23.50, 36.40 y 48.50 m con Luisa Mejía y Carmela Torres Domínguez; poniente: 35.80 y 79.50 m con Anacleto Sánchez; superficie aproximada de 3,247.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4107.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 8876/93, ALEJANDRO SILVA RUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.80 m con calle Venustiano Carranza; sur: 18.80 m con Jesús Terrón; oriente: 18.30 m con el Frontón; poniente: 18.30 m con Epigmenio Díaz; superficie aproximada de 226.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 11265/93, C. CARLOS LOPEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 302, colonia Universidad, Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Leonardo Márquez Sánchez; al sur: 8.00 m con Paseo Tollocan; al oriente: 31.50 m con Nacional Financiera y Rubén Nava; al poniente: 29.60 m con Rubén Mejía Mejía; superficie de: 245.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4115.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 11267/93, C. CARLOS LOPEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 304, Pte. Col. Universidad, Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.04 m con Leonardo Márquez Sánchez; al sur: 8.00 m con Paseo Tollocan; al oriente: 30.00 m con Carlos López Lara; al poniente: 30.00 m con Ing. Rodríguez; superficie de: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4115.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 8889/93, RUBEN PEDRAL VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán Priv. Jesús Carranza No. 110, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con servidumbre de paso; sur: 18.50 m con Martha Rodríguez Juárez; oriente: 6.00 m con Columba Pedral Rodríguez; poniente: 6.00 m con Privada de Jesús Carranza; superficie aproximada de: 111.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4108.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 8890/93, MARIA CRUZ PEDRAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Priv. de Jesús Carranza No. 111, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con Esperanza Rodríguez Juárez; sur: 18.50 m con servidumbre de paso; oriente: 6.00 m con Maurilio Zúñiga Plata; poniente: 6.00 m con Luis Pedral Rodríguez; superficie aproximada de: 111.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4108.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 8888/93, COLUMBA PEDRAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Priv. Jesús Carranza No. 112, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con servidumbre de paso; sur: 18.50 m con Martha Rodríguez Juárez; oriente: 6.00 m con C. Maurilio Zúñiga Plata; poniente: 6.00 m con Rubén Pedral Vilchis; superficie aproximada de: 111.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4108.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10600/93, C. ARTURO CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.90 m con Ma. de Lourdes Cruz Pichardo; al sur: 17.40 m con la C. Alicia Cruz Pichardo; al oriente: 8.40 m con el C. Luis de la Cruz; al poniente: 8.40 m con paso de servidumbre; superficie de: 148.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4111.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10597/93, C. OLGA CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.50 m con la calle Chapultepec; al sur: 18.90 m con la C. Hilda Cruz Pichardo; al oriente: 17.00 m con el C. Luis de la Cruz; al poniente: 3.60 m con paso de servidumbre; superficie de: 198.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4111.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10601/93, C. OLGA CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.90 m con la C. Alicia Cruz Pichardo y 5.00 m con paso de servidumbre; al sur: 21.50 m con el C. Cruz Martínez; al oriente: 8.40 m con el C. Luis de la Cruz; al poniente: 8.40 m con el C. Cruz Martínez; superficie 182.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4111.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10598/93, MA. DE LOURDES CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.40 m con Hilda Cruz Pichardo; al sur: 17.90 m con C. Arturo Cruz Pichardo; al oriente: 8.40 m con el C. Luis de la Cruz; al poniente: 8.40 m con paso de servidumbre; superficie de: 152.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4111.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10599/93, C. HILDA CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.90 m con C. Olga Cruz Pichardo; al sur: 18.40 m con la C. Ma. de Lourdes Cruz Pichardo; al oriente: 8.40 m con el C. Luis de la Cruz; al poniente: 8.40 m con paso de servidumbre; superficie de: 156.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4111.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 6486/93, FLORINA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cabecera Municipal, municipio de Zimapan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con predio de Damián Álvarez; sur: 11.00 m con Esteban Contreras y 22.00 m con predios Rosa Hernández y Víctor Contreras; oriente: 8.00 m con Esteban Contreras y 2.00 m con calle Cristóbal Colón; poniente: 10.00 m con Guadalupe Gómez.

Superficie aproximada de: 121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 6618/93, LUCILA ESTRADA DE CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Maldonado Cabecera Municipal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.50 m con Rebeca Aguilar Avila; sur: 34.50 m con Andrés Arias Mondragón; oriente: 9.00 m con calle sin nombre; poniente: 9.00 m con Agustina Sánchez de Vargas

Superficie aproximada de: 310.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 6718/93, ANTONIA SANCHEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con predio de Ange Contreras; sur: 11.00 m con predio de Joel Nava; oriente: 9.00 m con predio de Rosa Hernández; poniente: 9.00 m con predio de Guadalupe Gómez. Superficie aproximada de: 99.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 7770/93, LILIA ENRIQUEZ BLANQUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Tlaluelco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.70 m con Maximino Varela Chávez; sur: 36.89 m con callejón de las Viscainas; oriente: 13.45 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 13.49 m con Escuela Primaria Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 480.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 7895/93, JORGE DURAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Talmimilopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.00 m con barranca; sur: 57.24 m con Melecio Durán; oriente: 50.00 m con José Trinidad Barbavoza; poniente: 39.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 1,171.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 477/93, DAVID ALEJANDRO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Segundo denominado En-dotu, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 26.60 m con J. Guadalupe Vázquez Aparicio; sur: 25.10 m con Sra. Cirila Osornio; oriente: 16.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 16.00 m con Sr. Guadalupe Espinoza; superficie aproximada de: 413.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 490/93, CUTHBERTO ARTURO GALINA YEPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito

de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 30.00 m con Teresa Eulalia Pérez Becerril; sur: 30.00 m con Alejandro García Sánchez; oriente: 12.50 m con camino de acceso; poniente: 12.50 m con María Castillo Mondragón; superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 489/93, TERESA EULALIA PEREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 30.00 m con Miguel Sánchez Colín; sur: 30.00 m con Arturo C. Galina Yepez; oriente: 12.50 m con camino de acceso; poniente: 12.50 m con María Castillo Mondragón; superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 611/93, ANASTACIO SEGUNDO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Jerónimo Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 69.50 m con Cayetano Segundo Marín y 86.00 m con Francisca y Anastacio Segundo Marín; sur: 92.00 m con Simón Teófilo y 63.00 m con Demetrio Segundo Marín; oriente: 37.00 m con Delegación y Esc. Prim. Josefa Ortiz de Domínguez y 117.00 m con Francisca y Anastacio Segundo Marín; poniente: 58.00 m con Demetrio Segundo Marín y 114.00 m con Porfirio Marín; superficie aproximada de 2,720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 385/93, FRANCISCO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Timardeje, denominado En-peni, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 116.70 m con camino viejo a Tixmadeje; sur: 96.00 m con Ma. Guadalupe Navarrete; oriente: 70.00 m con el mismo comprador; poniente: 23.00 m con Ramón Peleto y 145.00 m con Eliseo Arcos; superficie aproximada de: 1-25-54 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre



Exp. 308/93, FRANCISCO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, denominado La Pera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 157.80 m con camino a San Idelfonso y Facundo González; sur: 126.70 m con Ubaldo Soto y Pablo Seferino; oriente: 87.00 m con camino a Pathé; poniente: 144.70 m con Alicia González de Plata y Ma. del Refugio González Vda. de Aleántara y Ma. Felicitas Aleántara de Baltazar; superficie aproximado de: 1-64-79 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 416/93, AGUSTIN RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 149.00 m con recta y linda con terreno del señor Apolinar Alcántara; sur: 192.00 m con línea curva y linda con arrollo corriente; oriente: 171.00 m con recta y linda con terreno de las señoras Atilano Zúñiga Pablo y Graciela Ugalde Zúñiga; poniente: 161.00 m con línea recta y linda con terreno del señor Julián Alcántara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 390/93, FRANCISCO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma del poblado la Caridad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 3 líneas quebradas respectivamente 28.00, 40.00, 70.00 m con total de 138.00 m con arroyo; sur: 112.70 m con José Marcelo; oriente: 193.25 m con limita con el resto de estos terrenos; poniente: 179.50 m con arroyo a Pathé y San Lucas; superficie aproximada de: 12,111.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 391/93, FRANCISCO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado el Bordo o la Pera, del poblado de San Idelfonso, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 87.00 m con camino a Pathé; sur: 75.00 m con Justo Miranda; oriente: 42.00 m con Julio Rivas; poniente: 116.50 m con camino a Pathé; superficie aproximada de: 6-64-19 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 302/93, FRANCISCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Acambay, denominado Emponí, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 37.00 m con camino vecinal hacia pueblo nuevo, sur: 2.00 m con resto del mismo terreno de los herederos de José González Sanabria; niebra al sur-este 42.00 m con Demetrio Colín; oriente: 25.00 m con carretera Panamericana y finalmente; poniente: 72.00 m con resto del mismo terreno de los herederos de José González Sanabria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTO

Exp. 388/93, RAFAEL CARBAJAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon del Carmen, del municipio de Tejujilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 800.00 m con Tomás Carbajal Vázquez y Esperanza Carbajal Vázquez; sur: 900.00 m con el señor Joaquín Avilés Palencia; oriente: 50.00 m con Venustiano Carbajal Palencia; poniente: 216.00 m con Ex-Hacienda de San Simón; superficie aproximada de: 113,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 384/93, TOMAS CARBAJAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon del Carmen, del municipio de Tejujilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 700.00 m con el señor Abías Carbajal Vázquez; sur: 800.00 m con el señor Rafael Carbajal y Esperanza Carbajal; oriente: 2.3 m con Venustiano Carbajal Palencia; poniente: 60.00 m con Hacienda San Simón Tejujilco; superficie aproximada de: 23,550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 399/93, CAROLINA SALGADO MAC-SWNEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 27 de Septiembre s/n., municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 58.60 m con Angel Bautista Miguel; al sur: 58.60 m con Miranda Hernández Nicolás; al oriente: 11.17 m con Centro de Salud; al poniente: 12.20 m con Avenida 27 de Septiembre, con superficie aproximada de 684.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 31 de agosto de 1993.—Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

4117.—22, 27 y 30 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 911/93, DAVID BUCAY MUCHA y DEBO AMIGA HENZANI, promueven inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en San Bartolito, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 m con camino; sur: 20.00 m con Tomás Díaz; oriente: 170.00 m con Margarita Meza; poniente: 170.00 m con Enriqueta Bernal; superficie 3,400.00 m<sup>2</sup>., aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4121.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 1005/93, ROBERTO MARTINEZ CONDES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.50 m con calle de la Retama; sur: 6.50 m con Carmela Villaiba; oriente: 23.00 m con Modesto Bobadilla y Raymundo López; poniente: 23.00 m con Nicolás Martínez; superficie de: 149.50 m<sup>2</sup>., aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 7 de septiembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4121.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 1059/93, JAVIER FRANCISCO GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle Santos Degollado número 7, San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 27.45 m con Medardo García Romero; sur: 27.45 m con Honorio Servín López; oriente: 13.75 m con calle Santos Degollado; poniente: 13.75 m con Julio Saan; superficie de: 377.43 m<sup>2</sup>., aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 17 de septiembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4121.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 910/93, DAVID BUCAY MICHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.23 m con Enrique Carbajal; sur: 15.23 m con camino a Calimaya; oriente: 92.65 m con Nazario García Flores; poniente: 92.65 m con Aurora Luna Valle; superficie aproximada de: 1,411.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4121.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 770/93, MATILDE GLORIA MORALES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Remedios López; sur: 10.00 m colinda con calle Híralgo; oriente: 65.60 m con Pilar Morales de Murillo; poniente: 65.60 m colinda con Rosalfo Rojas Vázquez

Superficie aproximada de: 656.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 773/93, GUSTAVO CORONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle, sur: 15.00 m colinda con Samuel Tarango Vichis, oriente: 42.00 m colinda con Arturo Roncés Jusco, poniente: 43.00 m colinda con Serafín Corona Mendoza.

Superficie aproximada de: 645.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 772/93, PEDRO LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, norte S/N, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 18.20 m con calle Ramón Corona, sur: 18.20 m con Rafaela Hernández Mendoza, oriente: 11.00 m con calle Morelos Norte, poniente: 11.00 m con Martín Sánchez Gómera.

Superficie aproximada de: 200.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 740/93, GUILLERMO GARDUÑO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con calle La Joya; sur: 20.00 m colinda con Angel Morales Velázquez; oriente: 22.50 m colinda con Tomás Calixto Mendoza; poniente: 22.50 m colinda con Guillermo Escamilla Vargas.

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 741/93, LILIA ALVAREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con calle de Lerdo; sur: 30.00 m colinda con Víctor Cejudo Arzate; oriente: 30.00 m colinda con Juan Flores; poniente: 30.00 m colinda con Av. Morelos.

Superficie aproximada de: 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 739/93, ENRIQUE GARAY ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Rodolfo Sánchez García s/n., municipio de Caímaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en dos líneas: 3.95 m y 6.96 m colindan con callejón Rodolfo Sánchez García; sur: 5.55 m colinda con Jesús Garay Guadarrama; oriente: 15.00 m colinda con José Avila López; poniente: 10.44 m colinda con Jesús Garay Guadarrama.

Superficie aproximada de: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 1259/93, MA. ENRIQUE VILLALOBOS GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 114.00 m con carretera México-Zumpango; sur: 113.00 m con Humberto H. Villalobos Galindo; oriente: 250.00 m con Raúl Villalobos; poniente: 250.00 m con calle sin nombre. Predio denominado Tezempa.

Superficie aproximada de: 28,319.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 273, HORTENCIA GARCIA CELIS DE V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.50 m con Enrique García Celis; sur: 22.00 m con Rafael Becerra Díaz; oriente: 22.50 m con Pedro Omaña Jiménez; poniente: 22.50 m con Av. Tamaulipas. Predio denominado Dolores.

Superficie aproximada de: 425.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 899/93, MIGUEL BORJA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 293.00 m con Ana María Álvarez; sur: 262.00 m con Dionicio Lira Salvador; oriente: 120.00 m con Juho Lira Beltrán; poniente: 62.00 m con camino Real. Predio denominado La Loma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 898/93, IRINE OROZCO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de

Otumba, mide y linda: norte: 292.50 m con calle; sur: 221.00 m con Río Papakote; oriente: 126.60 m con calle; poniente: 143.00 m con María Acosta y 60.00 m con calle. Predio denominado Rancho y Camino Real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 897/93, TOMAS FUENTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 53.60 m con Iglesia; sur: 53.60 m con calle Principal; oriente: 22.68 m con terreno de Francisco Lugo; poniente: 23.85 m con Centro.

Superficie aproximada de: 1,230.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 896/93, PEDRO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 65.20 m con Pedro Rojas Fuentes; sur: 77.95 m con Pedro Castañeda Gaspar; oriente: 44.30 m con Santos Aguilar Alvarez; poniente: 46.40 m con Severiano Rojas Valdez. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 3,245.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 895/93, FRANCISCO LUGO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m con Saludio Rivera Beltrán; sur: 50.00 m con Elpidio Alvarez; oriente: 50.00 m con Eustaquio Bórquez Rodríguez; poniente: 50.00 m con Tomás Fuentes Ramírez. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 274/93, TIBURCIO JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 56.50 m con Av. de la Paz; sur: 86.00 m con la calle Zonoluz; oriente: 59.50 m y linda con calle Hidalgo; poniente: 109.40 m y linda con fracción de Luis Jiménez. Predio denominado La Virgen.

Superficie aproximada de: 5,692.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 1567/93, JOSE FRANCISCO DURAN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n., barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.00 m con Albino Palacios Fierro; sur: 22.00 m con Albino Palacios Fierro; oriente: 13.50 m con Albino Palacios Fierro; poniente: 13.54 m con calle Allende; superficie aproximada de: 303.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4119.—22, 27 y 30 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTOS

Exp. 170/93, SANTIAGO MENDOZA SERVIN Y COLUMBA COLIN MONDRAGON promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 21.00 m con Luis Colin Mondragón; sur: 21.00 m con Julieta Catalina Rojas Enriquez; oriente: 10.00 m con camino a San Agustín; poniente: 10.00 m con Julieta Catalina Rojas Enriquez.

Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 171/93, LUIS COLIN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 21.00 m con Julieta Rojas Enriquez; sur: 21.00 m con Santiago Mendoza Servín; oriente: 10.00 m con camino a San Agustín; poniente: 10.00 m con Julieta Catalina Rojas.

Superficie aproximada del terreno: 210.00 metros cuadrados.

Superficie Construida: 66.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 896/93, JOSE PLIEGO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 134.00 m con Manuela y Marcelino Hernández; sur: 134.00 m con carretera San Jerónimo; oriente: 51.00 m con Benito Hernández; poniente: 600 m con Luis Pliego.

Superficie aproximada de: 3,819.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 895/93, ROSA ESTHER LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 7.39 m con río; sur: 7.25 m con camino a San Lucas A.; oriente: 16.00 m con Angela Ponciano; poniente: 19.00 m con Antonio Jiménez.

Superficie aproximada de: 127.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 888/93, ROMAN REYES REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Sauces, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; noreste: 115.20 m con camino de acceso, sureste: 2.65 m y 112.03 m con carretera Valle-Toluca y señor Rufino Fabila Chaparro; oeste: 86.20 m y 35.85 m con señor Nemecio Cruz Bernal y señor Odilón Casique Colin; norte: 91.90 m con señor Nemecio Cruz Bernal; suroeste: 57.22 m y 111.50 m con señor Pedro Vilchis Quintero.

Superficie aproximada de: 16,414.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 848/93, VICTORIA VAZQUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera de Indígenas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 189.00 m con una barranca grande; sur: 394.00 m con camino a Valle de Bravo; oriente: 212.00 m con montes comunales; poniente: 297.80 m con la carretera que conduce a Toluca, Méx.

Superficie aproximada de: 74,391.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 849/93, VICTORIA VAZQUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 115.00 m linda con Emiliano Victoria; sur: 98.00 m linda con una barranca; oriente: 98.00 m linda con camino que conduce al monte.

Superficie aproximada de: 5,635.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

## NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al calca un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—NOTARIO PUBLICO No. 31.—Tlalnepantla, Méx.". El suscrito notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1623 parrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 9513 de fecha 10 de septiembre del corriente año, se radicó la testamentaria a bienes del señor PABLO GUERRA OROZCO, y la albacea y al mismo tiempo única y universal heredera SILVIA VIDAL OSUNA, aceptó la herencia, habiéndole reconocido sus derechos, y así mismo, manifestó que procedería a formular los inventarios de los bienes que forman la masa hereditaria

Coacalco, Méx., a 14 de septiembre de 1993

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 31

DTIO DE TLALNEPANTLA, MEX

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

4091.—21 y 30 septiembre.

## ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

## DE NAUCALPAN

## SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS

## Y COBRO COACTIVO

NAUCALPAN, MEX.

## CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

## EDICTOS

A las 13:00 horas del día 14 de octubre de 1993, se rematará en el local que ocupa esta administración sita en Av. 16 de Septiembre No. 784 Col. Alce Blanco, Naucalpan, Edo. de México, lo siguiente; inmueble ubicado en calle Alemania No. 1 Esc. Jiquilpan, Fracc. Popo Park, municipio de Atlautla, Estado de México. Dichos bienes fueron embargados a CONCENTRADOS GANADEROS, S.A. Para hacer efectivo (s) crédito(s) fiscal(es) a cargo de: CONCENTRADOS GANADEROS, S.A. Por concepto de P. Ejerc. 1982 y 1983. Servirá de base para remate la cantidad de N\$ 952,075.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación. Lo que se publica en solicitud de posturas.—Naucalpan, Méx., a 9 de septiembre de 1993.—El Administrador, Ing. Martha Patricia Montes Ramos.—Rúbrica.

656-A1.—21 y 30 septiembre.

## CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 14 de octubre de 1993, se rematará en el local que ocupa esta administración sita en Av. 16 de Septiembre No. 784 Col. Alce Blanco, Naucalpan, Edo. de México. Lo siguiente: Maquinaria y Equipo, Mobiliario y Equipo de Oficina, comedor, terreno y construcciones. Dichos bienes fueron embargados a FRANCISCO CAMPOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Para hacer efectivo (s) crédito (s) fiscal (es) a cargo de FRANCISCO CAMPOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. por concepto de liquidación de impuestos. Servirá de base para remate la cantidad de N\$ 3'833,101.00 (TRES MILLONES OCHO-CIENTOS TREINTA Y TRES MIL, CIENTO UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación. Lo que se publica en solicitud de posturas.—Naucalpan, Méx., 9 de septiembre de 1993.—El administrador, Ing. Martha Patricia Montes Ramos.—Rúbrica.

657-A1. 21 y 30 septiembre.

## CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMERA ALMONEDA

A las 10:00 horas del día 14 de octubre de 1993, se rematará en el local que ocupa esta administración sita en Av. 16 de Septiembre No. 784 Col. Alce Blanco, Naucalpan Estado de México. Lo siguiente; inmueble ubicado en calle Hda. Sta. Maria Regla número 54, Lote 14, manzana 120, Fracc. Bosques de Echegaray. Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México. Dichos bienes fueron embargados a la empresa: INDUSTRIA PANAMERICANA DE ACERO, S.A. Para hacer efectivo (s) crédito (s) fiscal (es) a cargo de INDUSTRIA PANAMERICANA DE ACERO, S.A. Por concepto de impuestos. Servirá de base para remate la cantidad de N\$ 457,300.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos No. 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación. Lo que se publica en solicitud de posturas.—Naucalpan, Méx., a 9 de septiembre de 1993.—El Administrador, Ing. Martha Patricia Montes Ramos.—Rúbrica.

655-A1—21 y 30 septiembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11029 de fecha 23 de agosto de 1993, otorgada ante el Suscrito Notario, la señora MARIA ALICIA URBINA SEPULVEDA, radicó en la Notaria a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de su finado esposo el señor ARMANDO VAZQUEZ FLORES, habiendo reconocido la validez del testamento y aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente

Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de agosto de 1993.

LIC. JOSE LUIS BORRUELA PEREZ.—Rúbrica.

4084.—21 y 30 septiembre.

DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO  
 SUBDELEGACION ECATEPEC  
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
 OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S. MEX-1503

CONVOCATORIA PARA REMATE MEX - 1503

A las 11:00 horas del día 25 de octubre de 1993, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Vía Morelos Esquina Casanueva, Colonia Jardines de Casanueva, los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio arriba indicado, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente Convocatoria en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán de presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitiran hasta las 14:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio, del Postor y la Clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de persona Física; tratándose de personas Morales, el Nombre o Razón Social, la Fecha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes, y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto del remate, conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

DEUDOR Y EXPEDIENTE	BIM.	CREDITO.	IMPORTE	BASE DEL REMATE.	POSTURA LEGAL.
C35-16168_10.	7o/92	929355063	N\$ 11,850.00		
	6o/92	921162561.	240,867.30		
<u>TOENTILLOS TORNTMEX, S.A. C.V.</u>					
UNA CAMIONETA CHEVROLETE TIPO VANNETE MODELO 1990, COLOR BLANCA, PLACAS LT3167, MOTOR LN-192072, SERIE GCHP42L8L 192072.			N\$ 28,000.00	N\$ 18,667.00	
UNA CAMIONETA CHEVROLETE TIPO VANNETE MODELO 1990, COLOR BLANCA PLACAS LT-3951, SERIE 3-CH42L5LM190981,			30,000.00	20,000.00	
UNA CAMIONETA PICK UP NISSAN MODELO 1987, PLACAS MA-3805, MODELO 1987, MOTOR FBI 7EUD41, SERIE 7720, 04650, R.F.A. 8311591, COLOR BLANCA.			10,000.00	6,667.00	
UNA CAMIONETA PICK UP NISSAN MODELO B7, PLACAS LT 8218 DE 5 VELOCIDADES, COLOR ROJA, NUM. DE MOTOR MHY7D0810, SERIE 7720, 04446, R.F.A. 83111387.			8,000.00	5,333.00	
BASCULA TOLEDO (UNA MARCA TOLEDO MOD. 2181, FCH NUM. DE SERIE 262645 CAPAC. 750 KGS. COLOR GRIS MEDIDAS 72" X 26".			5,000.00	3,334.00	
UNA BASCULA TOLEDO MODELO 218, FR SERIE 19393, CAPACIDAD DE 375 KGS., COLOR GRIS HECHA EN BRASIL MEDIDAS DE 72" X 26" CON PLATAFORMA Y BASE.			6,000.00	4,000.00	
UN MONTECARGAS MARCA ALLIS CHALMERS, MODELO ACP80 MC NUM. SERIE CBKW8006, FUNCIONA CON GAS, PESA 5689 KGS. CAPACIDAD DE 3832, KGS. LEVANTE DE 365 CMS. HECHO EN MEXICO.			16,000.00	10,667.00	
			N\$ 103,000.00	N\$ 68,668.00	

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORAS ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

A T E N T A M E N T E ,  
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

FUNDIDORA DE ACEROS TEPEYAC,S. A. DE C. V.ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991YDICTAMEN DE LOS AUDITORES

A los Señores Accionistas de

Fundidora de Aceros Tepeyac,

S. A. de C. V.:


Hemos examinado los balances generales de FUNDIDORA DE ACEROS TEPEYAC, S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 1992 y 1991 y los correspondientes estados de resultados, de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron pruebas de la documentación y de los libros y registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Como se menciona en la Nota 3e) a los estados financieros, el valor de los inmuebles, planta y equipo no fue ya actualizado a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991, en virtud de que, como se indica en la Nota 1, la Compañía se encuentra operando a una capacidad considerablemente menor a la capacidad instalada, lo cual no ha permitido la absorción permanente de los costos fijos de producción ni obtener un margen de utilidad operacional. Asimismo, la Compañía tiene un capital de trabajo deficitario y requiere de la obtención de financiamiento adicional que pueda ser necesario.

Considerando la situación anterior, la recuperación del valor al que se muestran los activos fijos en el balance general adjunto, así como la clasificación de la exigibilidad de los pasivos, dependerá del éxito del programa de reestructuración en las actividades de manufactura establecido por la Compañía, según se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, así como del financiamiento adicional que pueda ser necesario para continuar las operaciones proyectadas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Fundidora de Aceros Tepeyac, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1992 y 1991 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

SALLES, SAINZ Y CIA., S. C.

  
C. P. Manuel Sáinz M.

FUNDIDORA DE ACEROS TREPAYAC, S. A. DE C. V.

BALANZAS GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Expresados en Nuevos Pesos de Clerra de 1992)

A C T I V O

P A S I V O

RECHILAPAYAC  
 Inventario de Inversiones en Valores (Nota 1)  
 Zafra  
 Cuentas y documentos por cobrar (Nota 4)  
 Inventarios (Nota 5)  
 Pagos anticipados

	1992	1991
NS	141,989	NS 1,044,101
	4,592,763	6,031,766
	5,573,207	7,906,890
	236,306	307,446
	10,564,265	15,290,203

CIRCHLANTE:

Préstamos bancarios (Nota 7)  
 Proveedores  
 Anticipos de clientes  
 Impuestos por pagar  
 Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados  
 (Nota 8)  
 Participación de los trabajadores en utilidades

	1992	1991
NS	8,506,632	NS 4,649,019
	5,887,380	3,755,100
	1,891,946	7,643,109
	2,526,204	1,992,991
	3,315,117	3,129,343
	24,129,279	21,419,629

PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO (Nota 7)

NS	4,834,576	11,440,955
----	-----------	------------

IMPEDIBLES, PLANTA Y EQUIPO, (Nota 6)

NS	64,213,455	72,213,210
----	------------	------------

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS (Nota 10):

Capital social  
 Menos- Capital no exhibido  
 Utilidades acumuladas  
 Resultado neto por actualización

NS	45,409,210	40,000,319
	272,944	-
	45,136,266	40,000,319
	23,481,983	30,150,724
	(20,489,388)	(12,832,069)
	48,128,861	57,319,036
	NS97,112,716	NS90,179,600

OTROS ACCIONISTAS

NS	2,334,996	2,676,187
	NS37,112,716	NS90,179,600

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

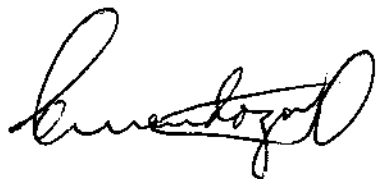




FUNDIDORA DE ACEROS TEPEYAC, S. A. DE C. V.ESTADOS DE RESULTADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991(Expresados en Nuevos Pesos de Cierre de 1992)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
VENTAS NETAS	N\$46,413,395	N\$ 47,421,899
COSTO DE VENTAS	42,718,536	47,969,278
Utilidad (pérdida) bruta	3,694,859	(547,379)
GASTOS DE OPERACION	7,988,963	9,909,237
Pérdida de operación	(4,294,104)	(10,456,616)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses pagados, neto	4,355,355	5,189,816
Pérdida cambiaria, neto	170,392	242,755
(Ganancia) por posición monetaria	(2,558,621)	(3,035,781)
	1,967,126	2,396,790
OTROS GASTOS (PRODUCTOS), neto	133,297	(561,520)
Pérdida antes de la provisión para impuesto al activo	(6,394,527)	(12,291,886)
PROVISION PARA IMPUESTO AL ACTIVO	274,216	460,642
Pérdida neta	N\$(6,668,743)	N\$(12,752,528)

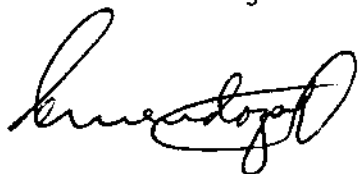
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.



FUNDIDORA DE ACEROS TEPEYAC, S. A. DE C. V.ESTADOS DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE  
INVERSION DE LOS ACCIONISTASPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991(Expresados en Nuevos Pesos de Cierre de 1992)

	<u>Capital Social</u>	<u>Capital Social no Exhibido</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Resultado Neto por Actualización</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990	N\$40,000,319	N\$ -	N\$42,903,254	N\$ 1,035,493
Pérdida neta del año	-	-	(12,752,528)	-
Resultado neto por - actualización del año	-	-	-	(13,867,502)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	40,000,319	-	30,150,726	(12,832,009)
Aumento de capital	5,408,891	(272,944)	-	-
Pérdida neta del año	-	-	(6,668,743)	-
Resultado neto por - actualización del año	-	-	-	(7,657,379)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992	<u>N\$45,409,210</u>	<u>N\$(272,944)</u>	<u>N\$23,481,983</u>	<u>N\$(20,489,388)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.



FUNDIDORA DE ACEPOS TEPEYAC, S. A. DE C. V.ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERAPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991(Expresados en Nuevos Pesos de Cierre de 1992)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
OPERACION:		
Pérdida neta	N\$(6,668,743)	N\$(12,752,528)
Más- Cargos a resultados que no requieren recursos de operación-		
Depreciación y amortización	3,759,772	3,960,659
	-----	-----
	(2,908,971)	(8,791,869)
(Aumento) disminución en capital de trabajo-		
Cuentas y documentos por cobrar	1,439,003	(418,668)
Inventarios	2,496,315	3,972,686
Pagos anticipados	51,140	(127,611)
Proveedores y otros pasivos	4,651,218	2,292,332
Anticipos de clientes	(5,751,163)	4,127,762
	-----	-----
Recursos (utilizados) generados en la operación	(22,458)	1,054,632
	-----	-----
FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancarios, neto	(2,776,766)	2,040,787
Aumento de capital	5,135,947	-
	-----	-----
Recursos generados en la actividad de financiamiento	2,359,181	2,040,787
	-----	-----
INVERSION:		
Adiciones a inmuebles, maquinaria y equipo, - menos valor neto de los retiros	1,157,502	1,079,079
Otros activos	2,081,333	1,311,274
	-----	-----
Recursos aplicados en actividades de inversión	3,238,835	2,390,353
	-----	-----
(Disminución) incremento de efectivo en el año	(902,112)	705,066
Saldo de efectivo al inicio del año	1,044,101	339,035
	-----	-----
Saldo de efectivo al final del año	N\$ 141,989	N\$ 1,044,101
	-----	-----

Los datos adjuntos son parte integrante de estos estados.

FUNDICORA DE ACEPES, IFFINAC, S. A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Expresados en Nuevos Pesos de Cierre de 1992)

El monto de la actualización representa la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de accionistas y las utilidades acumuladas a nuevos pesos equivalentes a los de cierre del último ejercicio informado en los estados financieros.

El monto de esta actualización se determinó aplicando al capital social y las utilidades acumuladas, el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México, de acuerdo a la antigüedad de las aportaciones y la obtención de utilidades o generación de pérdidas.

Anticipación del resultado del ejercicio

Cada una de las partidas que conforman el estado de resultados de 1992, se reexpresaron utilizando el índice de inflación necesario para expresarlos a nuevos pesos de poder adquisitivo de cierre del 31 de diciembre de 1992, como se muestra en la siguiente página.

(1) Actividad de la Compañía:

La principal actividad de la Compañía es la fundición y vaciado de todo tipo de metales, así como la fabricación de moldes, maquinaria y artículos de metal.

Actualmente la Compañía está operando a un 25% de su capacidad instalada, ocasionado por la situación prevaleciente en el mercado siderúrgico, lo cual ha afectado negativamente las actividades de la Empresa reduciendo en forma importante el volumen de sus ventas.

Como consecuencia de lo anterior, la Administración de la Compañía estableció un programa de reestructuración en sus actividades de manufactura, reduciendo ciertas líneas de productos, con el objeto de concentrarse en aquellas que representan una mayor rentabilidad.

(2) Expresión de las cifras de los estados financieros en "Nuevos Pesos":

De acuerdo con el Decreto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir del 22 de junio de 1992, se creó una nueva unidad del Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos equivalente a Mil Pesos actuales. De acuerdo a este Decreto, a partir del 1º de enero de 1993 y en tanto los billetes representativos de la unidad monetaria que se sustituye no hayan sido desmonetizados, las obligaciones de pago en moneda nacional deberán denominarse en la nueva unidad mediante la expresión "MILNOS PESOS" o el símbolo "N\$". Este Decreto señala también que las cifras en moneda nacional contenidas en estados financieros y otros documentos de carácter contable, deberán expresarse en esta nueva unidad.

Debido a lo anterior, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 1992 y 1991, se encuentran expresados en "MILNOS PESOS".

(3) Principales políticas contables:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

La Compañía reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas contenidas en el Boletín B-10 y sus Documentos de Adecuaciones, por lo que las cifras que se presentan en los estados financieros adjuntos y sus notas, se expresan a nuevos pesos de poder adquisitivo de cierre del 31 de diciembre de 1992.

Los conceptos derivados del reconocimiento de los efectos de la inflación son los que se mencionan a continuación:

Actualización de la inversión de los accionistas y utilidades acumuladas:

La actualización de la inversión de los accionistas se distribuye entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, como sigue:

	Valor Nominal	Actualización	Total
Capital social	N\$20,225,127	N\$ 24,911,144	N\$45,136,276
Utilidades acumuladas	5,526,156	17,955,827	23,481,983
	N\$25,751,278	N\$ 42,866,971	N\$68,618,249

	Valores	
	Actualizados	Nominales
Ventas netas	N\$46,413,395	N\$44,271,890
Costo de ventas	42,718,536	40,711,797
Utilidad bruta	3,694,859	3,574,093
Gastos de operación	7,988,963	7,590,742
Costo integral de financiamiento	1,967,126	1,884,116
Otros gastos	133,297	145,430
Pérdida antes de provisiones	(6,394,527)	(6,046,195)
Provisión para impuesto al activo	274,216	261,509
Pérdida neta	N\$(6,668,743)	N\$(6,307,704)

Resultado por posición monetaria:

El resultado por posición monetaria representó una ganancia en 1992 y 1991 de N\$2,558,621 y N\$3,035,781, respectivamente la cual se determinó aplicando a la posición monetaria mensual del año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor respectivo, publicado por el Banco de México. El total del resultado por posición monetaria se presenta en el estado de resultados del año formando parte del costo integral de financiamiento.

Resultado neto por actualización:

Este concepto representa la diferencia entre la actualización de los inventarios y de los inmuebles, planta y equipo, por medio de costos específicos, comparada con la actualización del capital social y de las utilidades acumuladas conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor. Dicho saldo representa una insuficiencia a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991, en virtud de no haberse actualizado el valor de los inmuebles, planta y equipo, según se ha explicado anteriormente.

Este saldo ha sido disminuido en la cantidad de N\$10,413,000 que fueron traspasados como aumento al capital social en el ejercicio de 1989.

Resultado por tenencia de activos no monetarios:

El resultado por tenencia de activos no monetarios, representa el incremento en el valor actualizado de estos activos, aplicando costos específicos, por debajo o por encima de la inflación medida en términos del índice Nacional de Precios al Consumidor. Al 31 de diciembre de 1992 y 1991, el saldo de esta cuenta representa un déficit de N\$2.163,473, N\$2,326,105, respectivamente, el cual forma parte del saldo del resultado neto por actualización. Durante los años terminados en esas fechas se obtuvo un superávit (déficit) de N\$162,632 y N\$(48,715), respectivamente, que es aplicable al resultado por tenencia de los inventarios.

b) Inversiones en valores realizables-

Las inversiones en valores realizables, que están representadas por inversiones en valores de renta fija, se registran al valor de mercado.

Inventarios y costo de ventas-

El valor de los inventarios al final del ejercicio se actualiza a costos específicos de reposición, actualizándose al costo de ventas del ejercicio al costo aproximado de reposición en el momento de la venta.

d) Inversión en subsidiaria-

En los estados financieros adjuntos, la inversión en subsidiaria ha sido reflejada al costo (N\$59,996 en 1992 y 1991, expresado en valor nominal) y se incluye formando parte del saldo de Otros Activos. A continuación se presenta un resumen de los conceptos más importantes de los estados financieros de la subsidiaria; estos importes no se consideran significativos en relación con los estados financieros de Fundidora y consecuentemente los estados financieros de la subsidiaria no han sido consolidados con los de Fundidora:

	1992	1991
Maquinario y equipo	N\$602,235	N\$ 690,413
Total de activos	833,369	1,197,504
Total de pasivos	450,614	495,480
Capital contable	382,755	701,524
(Pérdida) utilidad neta del año	(734,176)	19,007

a) Inmuebles, planta y equipo-

Los activos se valúan inicialmente a su costo original de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 1990, los inmuebles, planta y equipo, así como su depreciación acumulada, eran actualizados con base a un avalúo practicado por perito valúador independiente. Con posterioridad a esa fecha, dicha actualización no fue efectuada, en consideración a que dichos activos dejaron de ser utilizados en un 75% de su capacidad instalada según se explica en la Nota 1 a los estados financieros.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta en función de la vida útil de los activos, sobre los importes actualizados de acuerdo con el avalúo practicado al 31 de diciembre de 1990, de conformidad con lo explicado en el párrafo anterior, a partir del 1 de enero de 1991, el cargo por depreciación del año correspondiente a los activos parcialmente utilizados, se calcula considerando tanto el porcentaje estimado en su utilización como la vida útil productiva restante, lo cual fue determinado en base a la experiencia de la Dirección y los términos de la Empresa. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991, dicho cargo representó una reducción en la depreciación de aproximadamente N\$2,878,409.

f) Adaptaciones y mejoras-

Las adaptaciones y mejoras, que representan el principal concepto del rubro de Otros Activos, se amortizan durante los meses estafados de su aprovechamiento.

g) Indemnizaciones y otras prestaciones-

Los pagos por indemnizaciones se cargan a los resultados del año en que se efectúan.

Se tiene establecido un fondo en fideicomiso para cubrir los pagos por prima de antigüedad y muerte, el cual se incrementa mediante aportaciones al mismo con base en estudios actuariales.

Se tiene establecido un fondo en fideicomiso para pensiones y jubilaciones al personal de confianza, el cual se incrementa mediante aportaciones al mismo con base en estudios actuariales.

Al 31 de diciembre de 1992, la estimación actuarial del valor presente por estas obligaciones asciende a N\$3,135,458. A esa fecha, la Compañía no había efectuado las aportaciones al fondo de fideicomiso correspondientes al ejercicio terminado en 1992 y cuyo importe exigible asciende a N\$1,218,518 (valor nominal), mismo que se presenta en el pasivo circulante del balance general adjunto. El fondo del fideicomiso es administrado por una institución de crédito.

h) Fluctuaciones cambiarias-

La Compañía sigue la práctica de registrar sus operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan, y ajustar los saldos de las cuentas en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte del costo integral de financiamiento, afectando directamente los resultados de operación del ejercicio.

i) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en utilidades-

La Compañía no sigue la política de reconocer en sus estados financieros el efecto diferido o anticipado en el impuesto sobre la renta, que resulta por diferencias temporales a corto plazo de partidas cuyo efecto fiscal se realiza en un año diferente a aquel en que se reconoce su efecto contable, en virtud de que durante los últimos años no se ha causado impuesto sobre la renta.

(4) Clasificación de cuentas y deudas por cobrar-

	1992	1991
Cuentas	N\$4,401,773	N\$5,910,182
Anticipos a proveedores	287,904	258,560
Impuesto al activo por recuperar	171,399	-
Otros	159,431	382,425
	4,970,507	6,551,167
Menos: Estimación para cuentas de cobro dudoso	377,744	519,401
	N\$4,592,763	N\$6,031,766

(5) Integración de los inventarios

	1992	1991
Productos terminados	N\$ 189,618	N\$1,559,247
Producción en proceso	922,984	1,363,347
Materiales primos y materiales	3,188,071	4,294,806
Mercaderías en tránsito	179,664	67,198
Actuación IGA	200,593	134,163
	5,680,960	7,937,956
Menos: Estimación para inventario dudoso	27,753	31,068
	N\$5,653,207	N\$7,906,888

(6) Inmuebles, planta y equipo:

	1 9 9 2		1 9 9 1	
	Original	Actualización	Total	1991
Terreno	NS 137,371	NS 1,070,573	NS 1,207,944	NS 1,505,000
Edificios	136,149	41,506,467	41,642,616	41,452,404
Maquinaría y equipo	4,318,153	96,052,260	100,370,393	110,874,735
Mobiliario y equipo de oficina	37,949	645,329	683,278	556,260
Equipo de cómputo	156,066	1,618,207	1,774,273	2,723,058
Construcciones e instalaciones en proceso	145,017	-	145,017	202,002
	5,197,855	148,430,138	153,627,991	171,016,442
Menos: Depreciación acumulada	1,772,556	87,641,982	89,414,538	98,863,232
	NS3,425,299	NS 60,788,156	NS 64,213,453	NS 72,153,210

En el caso de venta de los activos a los valores netos actualizados, se podrá generar un impuesto sobre la renta por el excedente del valor actualizado sobre el valor en libros determinado de acuerdo a las regulaciones fiscales en vigor.

(7) Clasificación de los préstamos, bonos y pagarés:

	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.</b>		
Crédito en dólares americanos pagadero en vencimientos trimestrales hasta noviembre de 1995. Intereses a la tasa "prime" más 3.5 puntos porcentuales. Garantizado con la unidad industrial	NS\$1,338,178	NS\$2,161,086
Crédito en dólares americanos con vencimiento a un año hasta octubre de 1993. Intereses a la tasa "prime" más 3.5 puntos porcentuales. Garantizado con hipoteca sobre terreno	1,314,360	
<b>Multibanco Comersa, S. A.</b>		
Crédito simple en moneda nacional pagadero en vencimientos mensuales hasta mayo de 1994. Intereses sobre saldos insolutos a la tasa que resulte más alta entre el rendimiento de CETES y el costo porcentual promedio más ocho puntos. Aval de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	2,190,000	726,000
Crédito simple en moneda nacional con garantía hipotecaria en segundo grado sobre unidad industrial pagadero en vencimientos mensuales hasta septiembre de 1994. Intereses sobre saldos insolutos a la tasa de CETES más 13 puntos	3,312,510	1,987,490
Intereses devengados no pagados	8,155,048 353,584	4,854,576
	NS\$8,508,632	NS\$4,854,576

(8) Integración de otras cuentas por pagar y pasivos acumuladas:

	1992	1991
Compañía de Luz y Fuerza	NS\$ 330,158	NS\$ 636,425
Asistencia técnica	223,263	207,488
Arrendadora Oportunax	263,523	611,138
Panex	171,447	51,375
Factoraje sobre pedidos aún no facturados	46,249	943,711
Honorarios por pagar	208,156	103,281
Aportaciones por pagar al fondo de jubilaciones y prima de antigüedad	1,718,517	373,977
Saludos y salarios por pagar	687,204	-
Consumo de Agua	277,108	-
Mantenimiento Industrial	366,809	-
Otros	1,527,683	401,872
	NS\$5,315,117	NS\$3,329,345

(9) Posición de moneda extranjera:

	Dólares Americanos	Pesos Nuevos
Activos	67,334	NS 205,783
Pasivos	1,824,274	5,593,238
Exceso de pasivos sobre activos	1,756,890	NS\$3,387,455

Al 31 de diciembre de 1992, los saldos en dólares americanos fueron ajustados a los tipos de cambio aplicables a la fecha de cierre, los cuales fluctúan entre NS\$3.0562 a la compra y NS\$3.1836 a la venta.

(10) Integración de los accionistas:

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 1992, la Compañía aumentó su capital social en su parte variable en NS\$5,000,000 (A valor nominal), de los cuales NS4,727,056 han sido exhibidos.

Al 31 de diciembre de 1992, el capital social de la Compañía asciende a NS\$20,498,066. (valor nominal). De los cuales NS272,964 no ha sido pagado y la porción fija sin derecho a retiro importa NS\$296,025. El valor nominal de cada acción es de NS\$25.

El capital social incluye el valor nominal de NS\$20,031 de utilidades y NS10,472,218 de superávit por actualización, capitalizados.

Al 31 de diciembre de 1992, el capital contable tiene las restricciones fiscales que se detallan en la siguiente página:

Cuenta de utilidades por  
dólares americanos

El pago de dividendos está sujeto al pago de un impuesto del 55%, a cargo de la Compañía, excepto en el caso de distribución de utilidades que provengan de la denominada "cuenta de utilidad fiscal pura", por las cuales no se cobra un impuesto hasta por el valor de dicho monto, misma que por ser acumulada hasta el momento del pago de dividendos.

Reducciones al capital:

En el caso de distribución al capital social, el excedente de dicho reembolso sobre el saldo actualizado de la cuenta de utilidad fiscal denominada "capital de aportación actualizada", deberá obtener el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

(11) Impuesto al activo

A partir del 1º de enero de 1993, cambió la mecánica de acreditamiento del impuesto al activo, en virtud de que a partir de dicho año los pagos del impuesto al activo que exceden al impuesto sobre la renta causado en el año podrán recuperarse bajo ciertas circunstancias en los cinco ejercicios fiscales siguientes, previa actualización del mismo, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992, se causó un impuesto al activo de NS\$261,505 (NS\$774,216 a pesos de cierre), mismo que se presenta en el estado de resultados adjunto.

(12) Impuesto sobre la renta:

En el ejercicio de 1992, se determinó una pérdida fiscal de NS\$7,246,539, que resultó menor a la pérdida contable como consecuencia principalmente de las siguientes partidas de contabilización:

- Gasto de ventas fiscal menor al contable
- Incremento a las provisiones para pensiones, jubilaciones, prima de antigüedad y otras.

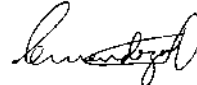
(13) Pérdidas fiscales por amortización:

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas contra utilidades fiscales que se generen en ejercicios futuros y las mismas están sujetas a la limitación utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, hasta el ejercicio inmediato anterior al de su aplicación efectiva. Al 31 de diciembre de 1992, las pérdidas por amortizar actualizadas a esa fecha al final de cada se muestra en la siguiente página.

	Año de Vencimiento	Monto
	1993	NS\$1,025,957
	1994	7,905,060
	1995	6,284,053
	1996	8,869,778
	1997	2,338,532

(14) Contingencias:

La Compañía no ha contabilizado un adeudo a su cargo por concepto de honorarios profesionales a asesores legales, ya que se encuentra en proceso de negociar el monto de este adeudo, así como la mejor alternativa para su liquidación, la cantidad de referencia asciende a 406,465 dólares americanos, más intereses.

  
C.P. EDUARDO MENDOZA OLIVERA  
REPRESENTANTE LEGAL  
P.F.C. MEOE-410912.